

MinTrabajo avanza en proyecto de regulación para procesos seguros en levantamiento de cargas en sectores económicos



Bogotá, 22, may./2024.- Para contar con procesos de operación seguros en el levantamiento mecánico de cargas, en los sectores de construcción, eléctrico, telecomunicaciones, minero, hidrocarburos y de agricultura, el Ministerio del Trabajo a través de la Dirección de Riesgos Laborales, avanza en la reglamentación de una norma que permita disminuir la accidentalidad y enfermedades laborales.

Para ello se realizó un nuevo encuentro de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sector Construcción, cuyo objetivo, es avanzar para que los procesos de regulación sean más seguros en el levantamiento mecánico de cargas o más conocido como izaje de cargas.

En 2023 cerca de 12 millones 770 mil trabajadores estaban afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, de los cuales 1 millón 046 mil 184 personas fueron del sector construcción. Con respecto a 2022 la cifra fue de 1 millón 007 mil 818 trabajadores de esta actividad afiliados.

Los accidentes laborales en 2022 en el sector de la construcción fueron de 65.257 casos, mientras que para 2023 se reportaron 67.596. Las enfermedades laborales registradas en 2022 fueron 231 casos y en 2023 aumentaron a 256 en esta actividad.

El secretario Técnico de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sector Construcción del Ministerio del Trabajo, Luis Alberto Moreno, precisó que durante el último año se viene trabajando con las mesas sectoriales, para desarrollar procesos operativos seguros en levantamiento mecánico de cargas. *"se está modificando la resolución 2413 de 1979 que reglamentó la seguridad y salud en el trabajo para la industria de la construcción, las cuales se deben adecuar y mejorar en materia de labores de alto riesgo, normas de altura, espacios confinados e izaje de cargas, que permitan reducir la accidentalidad y enfermedades laborales en el sector y desarrollar la cultura del autocuidado"*.

El profesional Senior de Ecopetrol, Enso Luis Guerrero, destacó: *"este trabajo en la mesa técnica permitirá mejorar la práctica segura de trabajo y disminuir la accidentalidad y enfermedades laborales en el país"*.

El gerente técnico de la compañía Crane & Liftins, Mauricio Bulla, aseguró: *"Con este acompañamiento al Ministerio del Trabajo en la resolución de izaje de cargas, tenemos como propósito, implementar acciones para prevenir los accidentes y riesgos en estas actividades"*.

En la comisión participaron representantes de la Andi, del Sistema General de Riesgos Laborales, ARL Positiva, Fasecolda, Ascún, Ecopetrol, SENA, Minvivienda, Minsalud y Agencia Nacional de Infraestructura, quienes compartieron experiencias y conocimientos del autocuidado en labores de altura, espacios seguros, rehabilitación integral y capacitación.